

PRENSA DIGITAL

Expansión

Cataluña Vanguardista

La Razón

El Economista

El Periódico de Cataluña

*Miércoles 7
Septiembre
del 2016*

Lesmes defiende la "rabiosa independencia" de los jueces

En su discurso de apertura del Año Judicial, el presidente del Tribunal Supremo niega que la proclamada politización de la Justicia se deba al modelo de gobierno del Consejo General del Poder Judicial.

REFORMAS

Lesmes pide consolidar un modelo de gobierno de los jueces, racionalizar el mapa judicial, planificar las inversiones e implantar la tecnología digital.

A. Vigil/V. Moreno, Madrid

"Los jueces asumimos con entusiasmo cada día la responsabilidad de procurar una justicia imparcial, eficiente y de calidad. Por ello, nos duele escuchar que esa justicia en la que creemos y por la que trabajamos no es independiente, que está politizada, que son los partidos políticos los que dirigen la acción de los jueces". Con estas palabras, el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo (TS), Carlos Lesmes, defendió ayer la labor de la judicatura que, según aseguró, goza de una "rabiosa independencia".

Durante su discurso en el acto de apertura del Año Judicial, presidido por el Rey Felipe VI, Lesmes hizo una férrea defensa del colectivo, recordando cómo la corrupción "ha encontrado en la justicia española la más eficaz y contundente respuesta", gracias a "jueces que no admiten injerencias ni presiones de ningún tipo y que no tienen más señor que la propia ley, expresión de la voluntad de la mayoría".

Y defendió también el modelo de gobierno del CGPJ, negando que el actual sistema sea causa de una supuesta politización de la Justicia: "Las afirmaciones reiteradas durante años por opinadores de todo tipo que vinculan la politización de la Justicia al modelo de gobierno judicial, no se ajustan a la verdad y se desmienten una y otra vez por cada uno de esos jueces que cada día se esfuerzan en sacar adelante procesos de toda clase tramitados en sus juzgados y tribunales, con los medios de los que disponen y siempre con respeto a las garantías del proceso y los derechos de los justiciables".

No obstante, abogó por "la consolidación definitiva de un determinado modelo de gobierno judicial", y añadió que "el respeto a la autoridad y a la dignidad institucional del Poder Judicial compete también, y antes que a nadie, a los propios jueces".

Reforma del CGPJ

Estas palabras llegan en un momento en el que el debate sobre el modelo de gobierno y de elección de los vocales del CGPJ está sobre la mesa. El

"La corrupción ha encontrado en la Administración de Justicia la respuesta más eficaz"

Lesmes pide a los jueces "respeto a la autoridad y a la dignidad institucional del Poder Judicial"

El presidente del CGPJ lamenta la 'xigua media' de 12 jueces por cada 100.000 habitantes

acuerdo de investidura de PP y Ciudadanos incluía la reforma del régimen de elección de los vocales para que los doce de procedencia judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados y no por el Congreso y el Senado, como sucede en la actualidad. Un acuerdo que fue muy aplaudido por las cuatro asociaciones judiciales.

El presidente del CGPJ quiso realizar durante su in-



De izquierda a derecha, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal; el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; el rey Felipe VI; y el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, ayer durante la apertura del Año Judicial.

tervención ante una sala repleta de autoridades del mundo jurídico el espíritu de servicio de los jueces que, según dijo, "son lo mejor de nuestro sistema de Justicia". Explicó que cada uno de ellos dictó en 2015 un promedio de casi 300 sentencias, "más que días laborables hay en el año", si bien lamentó que "la carga de trabajo que pesa sobre algunos jueces es difícilmente digerible debido, entre otras

circunstancias, a su distribución irracional". También incidió en "la xigua media de 12 jueces por cada 100.000 habitantes, inferior a la que acreditan los países de nuestro entorno".

"No hay héroes"

Pese a todo, destacó que "en nuestro sistema judicial no hay héroes ni seres excepcionales, ni está dotado de recursos extraordinarios", sino que

"su grandeza se construye sobre la actividad cotidiana de una suma de hombres y mujeres prudentes, honestos y capaces que se afanan cada día en proporcionar una respuesta, una solución a los conflictos que de manera constante surgen en una sociedad dinámica y compleja como la nuestra". Todo ello condujo al presidente del TS a lanzar una pregunta al aire: "¿Tenemos buenos jueces pero mala Ad-

ministración de Justicia?"

En este sentido, el discurso de Lesmes también remarcaba "la ausencia de consensos para abordar, desde la responsabilidad institucional, las medidas que demanda nuestra sociedad en materia de Justicia", señalando algunas de las reformas que considera necesarias: "La racionalización de un mapa judicial desfasado, atomizado en 431 partidos judiciales, la planificación global de inversiones que no siempre pueden condicionarse a la directriz coste cero, o la definitiva implantación de la tecnología digital".

Autocrítica

No obstante, también subrayó la necesidad de hacer autocrítica desde la judicatura al afirmar que "el juez no siempre ha sabido transmitir a la ciudadanía la esencia de su función, pese a la importancia de un estado de opinión de la sociedad sobre sus jueces como mecanismo legítimo de control, dinamizador de mejoras y referencia instructiva de primer orden". Planteó, además, una reflexión sobre "la oportunidad de elaborar códigos deontológicos que, de un modo u otro, incidan sobre su conducta profesional".

Yihadismo y corrupción, las inquietudes de la Fiscalía

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, detalló durante la apertura del Año Judicial el contenido de la memoria de la actividad del Ministerio Fiscal en 2015 e insistió en las principales preocupaciones que estos datos dejan en el Ministerio Fiscal.

Entre estas inquietudes, Madrigal destacó la del terrorismo yihadista. Según explicó, este asunto ha provocado que las investigaciones abiertas durante 2015 por la Fiscalía sobre este tema crecieran hasta un 69% respecto a los datos del año anterior. De hecho, la fiscal general aseguró que "de las 207 personas detenidas por terrorismo, 94 lo fueron por esta modalidad. Por primera vez, estas investigaciones superan ampliamente a las iniciadas en relación con la organización terrorista ETA y su entorno, y

suponen el 22% de la cifra total en la Audiencia Nacional".

En cuanto al tema de la corrupción, otra de las grandes preocupaciones de la Fiscalía, Consuelo Madrigal apuntó que su organismo ha tratado de potenciar la labor en este campo "con nuevas incorporaciones a la Fiscalía Anticorrupción y sus delegaciones territoriales". Además, insistió en que, aunque las reformas normativas de 2013 y 2015 han permitido avanzar positivamente en el terreno de la prevención, todavía queda pendiente la transposición de las directivas europeas sobre contratación pública.

A su entender, también sería necesario "mejorar los cauces de detección de los hechos delictivos, incentivando su denuncia; incrementar el flujo de información y colaboración entre los organismos

relacionados con la persecución del fraude; y un completo marco procesal penal, sobre cuya necesidad parece haber consenso y para el que sólo falta un imprescindible pacto de Estado".

Madrigal, que insistió en que la lucha contra la corrupción no es sólo cosa de la Justicia, destacó que los 371 procedimientos seguidos en el Ministerio Público en 2015 contra quien aparece como responsable son un claro indicador de que existe el delito y que "los cuerpos y fuerzas de seguridad, la Fiscalía y los tribunales trabajan para erradicarlo, con total independencia y con determinación".

Datos generales

Respecto a las cifras globales, Madrigal explicó que la Fiscalía asistió a la celebración de 195.501 juicios de faltas,

160.331 juicios ante los juzgados de lo penal y 8.835 ante las salas de las audiencias provinciales. Además, y tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, también asistió a 47.951 juicios por delitos leves.

La fiscal general del Estado también se mostró particularmente inquieta frente a la siniestralidad laboral por la lentitud con la que avanzan las causas. "Las siempre indeseables dilaciones de la Justicia tienen aquí efectos perversos al propiciar conformidades sobre la base de una degradación de las responsabilidades, en perjuicio de las víctimas que asumen la rebaja de su indemnización en la alternativa de esperar indefinidamente la que eventualmente pudiera corresponder".

En cuanto a los delitos contra la seguridad vial, Madrigal

comentó que sus condenas supusieron en 2015 el 38,4% del total de sentencias dictadas en la jurisdicción penal.

Además de hablar de las cifras, Madrigal realizó una constatación a los poderes públicos. "Vivimos un momento complejo. La relación de confianza entre los ciudadanos y sus representantes políticos ha disminuido. Para hacer frente a esa quiebra es preciso fortalecer las instituciones y estabilizar el equilibrio entre la libertad y la igualdad". Por último, también reclamó un impulso normativo, estructural y tecnológico para que la Fiscalía pueda cumplir adecuadamente con sus deberes y tareas que la ley le impone.

Página 23 / La Fiscalía alerta de que usará la vía penal contra los independentistas.

Manuel
ALMENAR •

LA JUSTICIA Y EL BLOQUEO

Ayer se celebró el acto de apertura del nuevo año judicial. Más allá de las frías estadísticas, quedó de manifiesto que la Justicia sigue su curso normal, a diferencia del espectáculo que están dando los otros poderes del Estado, pero también, ya aquí radica la parte negativa, que seguimos mirando al pasado, olvidando que la solución no está tanto en lo que ya pasó sino en qué Justicia queremos tener mañana. Esa Justicia no se construye con palabras, sino con hechos, y no se puede lograr desde el sectarismo, sino desde el diálogo.

Sabemos que los problemas de la Justicia en España son dos. Primero, un funcionamiento deficiente por la falta de control de la litigiosidad, una planta judicial insuficiente y mal distribuida, una organización desfasada, un extraño reparto competencial entre Estado y CCAA, una demarcación territorial del XIX... Segundo, la apariencia de politización, por la interesada confusión entre la responsabilidad judicial y política, el sistema de elección de los vocales del CGPJ, la manipulación torticera del proceso penal...

Conocemos también las soluciones para prestar un servicio más ágil, eficaz y de mayor calidad, y que los ciudadanos recuperen su confianza en ella: potenciar la separación de poderes mediante la elección directa por los jueces de los vocales del CGPJ ampliando sus competencias, reducir los indultos y aforamientos, regular las puertas giratorias, reformar el proceso penal, incrementar las inversiones, controlar el uso abusivo del servicio público, agilizar los procedimientos, incrementar el número de jueces, implantar los tribunales de instancia, redefinir las competencias autonómicas...

Pero nada de esto se puede conseguir si no nos creemos que la Justicia, como presupuesto para el ejercicio de nuestra libertad, es una prioridad que debemos diseñar y construir entre todos. Ése es el principal reto del nuevo año: un Pacto de Estado abierto a todas las fuerzas políticas y que fije las bases para la Justicia que deseamos, por encima de bloqueos políticos o intereses personales o partidistas.

*Magistrado y presidente de la APM

Lenguas de acceso para abogados y procuradores

septiembre 06, 2016

Sin comentarios

Sociedad

CV



Firma de un convenio de colaboración / En la imagen, Rafael Catalá / Ministerio de Justicia

Los exámenes de acceso para abogados y

SÍGUENOS



CATVAN PUBLI



OPINIÓN



septiembre 01, 2016
¿Podría ocurrir algo parecido en España?

procuradores se podrán realizar en castellano y en las lenguas cooficiales

El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, ha firmado un convenio de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas de Galicia y Comunitat Valenciana para la realización de las pruebas de acceso a la profesión de abogado y procurador en las correspondientes lenguas cooficiales. En los próximos días este acuerdo será rubricado por el País Vasco y Cataluña.

El objeto del acuerdo es permitir que los exámenes de acceso a ambas profesiones puedan realizarse indistintamente en castellano y en aquella lengua española que sea cooficial en la comunidad autónoma de acuerdo con su Estatuto, en función de la libre decisión del aspirante.

Para ello, los correspondientes departamentos de Justicia de las comunidades autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia y de la Comunitat Valenciana se comprometen a:

- Garantizar que los servicios de traducción dependientes de dichas administraciones se desplacen a la sede del Ministerio de Justicia para realizar la traducción de la prueba en la correspondiente lengua cooficial, guardando la debida confidencialidad del contenido de dicha prueba.
- Asumir el coste económico relacionado con la traducción a la correspondiente lengua cooficial, incluido el que se derive del desplazamiento del personal a la sede del Ministerio por el tiempo que sea necesario para proceder a la realización de la traducción del ejercicio en la correspondiente lengua cooficial.

Por su parte, el Ministerio de Justicia se compromete a proporcionar el material informático y las instalaciones necesarias para la realización de la traducción en su sede, así como la incorporación de las plantillas una vez traducidas, para que estén a disposición de los aspirantes de la comunidad autónoma correspondiente el día de la realización de la prueba de acceso.

Se prevé una Comisión de Seguimiento integrada por cuatro



julio 15, 2016
Lazos negros por

Niza



julio 13, 2016
Sin miedo a los

genes



ÚLTIMOS

COMENTARIOS

Construcción antisísmica: ¿están preparadas las casas españolas para resistir un terremoto? | FIRS agosto 26, 2016
embargo, el ingeniero alemán Lutz Hermanns, investigador del Centro [...]

Diana agosto 19, 2016
Hola buenas tardes! tengo esclerodermia hace unos años crest.Me gustaría informarme [...]

Nelly agosto 11, 2016

El convenio prevé la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por cuatro miembros del Ministerio y un representante por cada comunidad autónoma para vigilar su cumplimiento, que se reunirá como mínimo una vez al año o cuando lo soliciten al menos tres de las administraciones representadas.

Este acuerdo no conlleva obligaciones financieras para las partes, que asumirán el cumplimiento de las obligaciones que de él se deriven con sus propios medios personales y materiales.

Me gusta [Registrarte](#) para ver qué les gusta a tus amigos.

[+](#) Share / Save [f](#) [t](#) [g](#)

ETIQUETAS [abogados](#) [acceso](#) [lenguas](#) [procuradores](#)

SIN COMENTARIOS



Sin Comentarios!

No hay comentarios todavía, pero puedes ser el primero en comentar el artículo.

DEJA UN COMENTARIO

Deja un comentario

Su dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados*

Nombre:*

E-mail:*



**miembros del
Ministerio y
un
representante
por cada
comunidad
autónoma**

**COMO SE USA, ME
INTERESA MUCHO.
[...]**

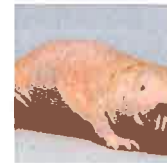
ANA ZACARIAS agosto
07, 2016

**tengo esclerodermia
desde hace 4 año,
como puedo obtener
mas [...]**

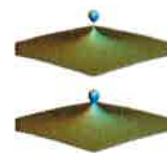
ÚLTIMAS NOTICIAS



septiembre 07, 2016
**Estudios y ensayos,
en masculino**



septiembre 07, 2016
**Cuando la edad
prevalece a la casta**



septiembre 07, 2016
**Conexión de dos
agujeros negros**



septiembre 07, 2016
**Sesgo de los suicidios
y la salud mental tras
la crisis**

La justicia ya no puede esperar más

Es urgente que los partidos alcancen un acuerdo sobre una reforma judicial que llegue al ciudadano



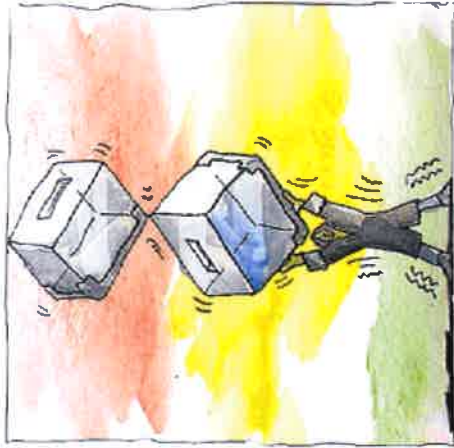
IGNACIO López-Chocarro

Agotados ya de tantas elecciones, campañas electorales y la precampaña permanente que vivimos desde hace años, uno esperaba que por fin alguna formación política reparase en la necesidad de una urgente reforma de la administración de justicia. Pero seguimos igual. Ni fue mencionada en la última campaña ni parece que nadie la haya puesto sobre la mesa de unas negociaciones que deberían evitar unas terceras elecciones.

Mientras tanto, más de un 29% de la carga de trabajo atendible por nuestros órganos judiciales quedó desatendida en el 2014, según un informe de Wolters Kluwers recientemente publicado. Nuestro sistema judicial sigue disponiendo de pocos recursos humanos con respecto al resto de países europeos, que registran una media de 21 jueces por cada 100.000 habitantes mientras que en España la proporción es de 11,2. Esto provoca que la duración media de un procedimiento civil en primera instancia sea de 272 días frente a los 238 de promedio en los países de la OCDE, y que en España se precise una media de 510 días para resolver un conflicto comercial mientras que en Alemania se resuelve en 429 días y en Francia en 395.

Es cierto que España ha mejorado ostensiblemente en los últimos

años su posición en el ranking anual Doing Business, del Banco Mundial, que mide el grado de cumplimiento de los contratos o la eficacia en los procedimientos de resolución de insolvencias. Pero también lo es que el último informe sobre la actividad de la justicia en España señala el porcentaje de ejecución de sentencias en un triste 38'6% del total. Un dato que sin duda desincentiva a autónomos y pequeñas empresas de acudir a los tribunales para reclamar sus derechos.



MONRA

necesidad de abordar seriamente y de una vez por todas la pésima situación de nuestra justicia, una administración pública esencial que está absolutamente saturada, con bajas sin cubrir por falta de presupuestos, donde a menudo se aprueban reformas que no cuentan con los medios suficientes para ser puestas en práctica y que depende demasiado del voluntarismo y el constante esfuerzo de unos jueces y funcionarios que tampoco ven reconocidos esos méritos.

SERÍA INJUSTO no reconocer el esfuerzo reformista, a veces apresurado y poco debatido, del Ministerio de Justicia. Pero las múltiples reformas de nuestras leyes sustantivas no provocarán sin más un verdadero cambio ni generarán confianza en quienes legítimamente acuden a los tribunales a ejercer

sus derechos. El correcto funcionamiento de un mercado económico necesita buenas leyes y adecuados mecanismos de control que garanticen judicialmente su cumplimiento.

Uno se aburre al comprobar que las menciones acerca de la justicia que se realizan en la mayoría de los programas electorales quedan reducidas a cuestiones más políticas que otra cosa, como por ejemplo las constantes referencias a la necesidad de reforma del sistema de nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Señores políticos: lo que realmente preocupa a los ciudadanos no es eso, sino algo muy distinto, como poner fin a esa insufrible lentitud a la que también —y eso es lo más preocupante— casi todos nos hemos acostumbrado.

EL RESULTADO de las últimas elecciones ha provocado una vez más la urgente necesidad de pacto entre los partidos si no queremos vernos envueltos muy pronto en otra convocatoria electoral. Confíemos en que una de las materias programáticas objeto de pacto sea la justicia y la urgente necesidad de reformarla. Pónganse de acuerdo sobre el modelo de justicia que queremos, consulten a los expertos y después no olviden poner los medios necesarios para que las reformas puedan ser puestas en práctica. Nuestra administración de justicia no puede esperar más. ■

Presidente del **Consell de Col·legis Procuradors dels Tribunals de Catalunya**.



El Rey Felipe VI, rodeado ayer de periodistas jurídicos en la sede del Tribunal Supremo, tras la celebración del acto de Apertura del Año Judicial. ©

Lesmes demanda nuevas estrategias para combatir la corrupción pública

Madrigal acusa de 'pretensiones demagógicas' las actuaciones independentistas

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, pidió ayer estrategias de prevención y regeneración de la gestión pública contra la corrupción, "ya que la acción de la Justicia no basta".

En el acto de Apertura del Año Judicial, presidido ayer por el Rey Felipe VI, y celebrado en la sede del Alto Tribunal, Lesmes insistió en la independencia judicial y rechazó las acusaciones de dependencia del Ejecutivo.

"La corrupción ha encontrado en la Justicia española la más eficaz y contundente respuesta, desde la rabiosa independencia de nuestros jueces", añadió. Y por ello, subrayó que le duele "escuchar que la Justicia no es independiente y que está politizada, que son los partidos políticos los que dirigen la acción de los jueces".

Nuevas metodologías

"Estas afirmaciones no se ajustan a la verdad y se desmienten una y otra vez por cada uno de esos jueces y juezas que cada día se esfuerzan en sacar adelante procesos de toda clase tramitados en sus juzgados y tribunales", criticó.

Lesmes consideró también, que es el momento de ensayar nuevas metodologías de gestión -como la mediación intrajudicial o la denominada justicia restaurativa-, de reflexionar sobre si las leyes procesa-

Discrepancias sobre el 'vientre de alquiler'

La Fiscalía General del Estado, se opone a la inscripción en el Registro Civil de niños nacidos en otros países por maternidad subrogada -'vientre de alquiler'-, al entender que el contrato por el que la gestante renuncia al recién nacido en favor de quienes aspiran a ser sus padres, es nulo en el ordenamiento jurídico español. Así lo defiende la Fiscalía de Sala de Extranjería en la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, presentada ayer. Esta postura discrepa con la defendida por la Dirección General de los Registros y del Notariado, que sí acepta esta inscripción.

les vigentes están concebidas para aplicarse en entornos absolutamente digitalizados.

Abogó también por alentar un giro estratégico a nivel legislativo sobre la forma de concebir la estructura del proceso judicial en el que la tecnología no se limite "a facilitar las tareas procesales, sino que vertebre su identidad".

Se refirió también el magistrado a la buena imagen que tiene la Jus-

ticia en la sociedad. Explicó que en los barómetros de confianza institucional los jueces obtienen una evaluación positiva.

Señaló que así lo constata, por ejemplo, el último barómetro externo del Consejo de la Abogacía, de 2015, al considerar el 71 por ciento de los españoles que, llegado el caso, los jueces constituirían el último baluarte defensivo de los derechos y libertades. También, comentó, que los españoles estiman, en porcentaje similar, que están técnicamente tan preparados como los de cualquier otro Estado de la UE.

Valoró, seguidamente, que los 5.500 jueces españoles, alcanzaron el año pasado un promedio de sentencias dictadas de casi 300. "Más sentencias que días laborables en el año, un millón y medio de sentencias que han significado mayor seguridad jurídica, mayor respeto a los derechos frente al abuso y menor conflictividad social", señaló.

Vías de hecho en Cataluña

Previamente a la intervención del Lesmes, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, tachaba, en su intervención en este mismo acto, de "pretensiones demagógicas" las actuaciones independentistas de las instituciones catalanas, que contraponen la legitimidad democrática y la legalidad constitucional frente a las vías de hecho.

"En un escenario político y social incierto como el que vivimos, y ante el desafío del Estado de Derecho

que con tal desprecio al ordenamiento constitucional se plantea desde sectores independentistas, conviene mantener la integridad de la conciencia intelectual, tal como ha hecho el Tribunal Constitucional (TC) en la sentencia de 2 de diciembre de 2015", añadió Madrigal.

"En una concepción democrática del poder no hay más legitimidad que la fundada en la Constitución. En esta línea ha actuado y actuará la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales penales si fuera el caso", sostuvo Madrigal, que hizo repetidas referencias a la sentencia del TC que cerraba el paso a la desconexión aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Reconoció que la Constitución no es inmutable, pero los cambios deben llevarse a cabo mediante estudios técnicos, reflexión, debate y consenso político "para que las propuestas que finalmente procedan sean realmente las que los nuevos tiempos imponen, o los cambios políticos que se demandan".

ERC, por su parte, anunció ayer que pedirá la comparecencia de Madrigal en el Congreso de los Diputados, por su "advertencia" de que la institución que dirige está preparada para defender "por vía penal" el respeto a la Constitución ante el "desafío independentista".

➤ Más información en www.economista.es/ecoley